

PLAN DE MACROZONIFICACIÓN DE USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS – REUNIONES DE ACUERDOS – ETAPA DE VALIDACIÓN

Reunión con Institución/Organización/Comunidades _____

- Segunda reunión de acuerdos con los representantes de la Asociación de Comunidades Mapuche Lafkenche de Mariquina.

Asistentes _____

- Luis Llanquiman, Presidente Comunidad Indígena El Nogal / Asociación de Comunidades Mapuche Lafkenche de Mariquina.
- Boris Hualme, Werken Comité de Defensa del Mar de Mehuín / Comunidad Indígena de Mehuín Alto.
- Jaime Nahuelpan, Presidente Comunidad Indígena Rewe Lafquen de Mehuín.
- Ignacio Llanquiman, Representante Comunidad Indígena El Nogal.
- Juan Pulquillanca, Presidente Comunidad Indígena de Piutril.
- Daniel Nahuelpan, Representante Comunidad Indígena de Piutril.
- Nibaldo Nahuelpan, Representante Comunidad Indígena de Piutril.
- José Ancamilla, Representante Comunidad Indígena de Puile.
- Javier Nahuelpan, Presidente Comunidad Indígena de Villa Nahuel.
- Ana Nahuelpan, Representante Comunidad Indígena de Villa Nahuel.
- Berta Nahuelpan, Representante Comunidad Indígena de Villa Nahuel.
- Teresa Nahuelpan, Representante Comunidad Indígena de Villa Nahuel.
- Mónica Lienlaf, Representante Comunidad Indígena de Villa Nahuel.
- Rosa Cárcamo, Apoyo Técnico División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.
- Valentina Mediavilla, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.

Lugar y Fecha _____

- Lugar: Sede Asociación Indígena Tren Tren Mapu, San José de la Mariquina.
- Fecha: Viernes 14 de noviembre de 2014.
- Hora: 11:00 – 15:00 hrs.

Objetivo de la Reunión _____

- Analizar y levantar observaciones y/o modificaciones de la propuesta consensuada del Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, con los representantes de la Asociación de Comunidades Mapuche Lafkenche de Mariquina.

Observaciones _____

- Luis Llanquiman: Eliminar la clasificación de semi-compatible, ya que genera confusión y ambigüedad con relación a los usos permitidos y no permitidos en el Plan, sugiriendo solo mantener las clasificaciones de compatible, compatible con restricciones e incompatible.
- Valentina Mediavilla: Se acuerda en modificar las clasificaciones por compatible, compatible con restricciones e incompatible, la cual será informada al equipo técnico y jurídico de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (Ministerio de Defensa).

- **Javier Nahuelpan:** Eliminar la Zona Forestal en el sector Villa Nahuel y reemplazar por la Zona de Asentamientos Rurales con Población Mapuche Lafkenche (ver cartografía).
- **Ana Nahuelpan:** Revisar los polígonos extensos de la Zona Forestal y Zona Silvoagropecuaria definido actualmente en el sector norte de la región, y sus criterios de compatibilidad.
- **Jaime Nahuelpan:** Establecer incompatible en la Zona de Manejo Sostenible de Bosque Nativo con los deportes motorizados terrestres (rally, motocicletas) en el sector de Pichicullín y Yeco Alto.
- **Boris Hualme:** Establecer compatible en la Zona de Playas Marítimas con el desarrollo turístico, principalmente en la playa Mehuín. Establecer incompatible con los aerogeneradores, y compatible con restricciones con los artes de pesca artesanal (ya que algunas de los artes definidos en el glosario son consideradas de tipo semi-industrial).
- **Juan Pulquillanca:** Eliminar la Zona Forestal en el sector de Yeco y reemplazar por la Zona de Asentamientos Rurales con Población Mapuche Lafkenche (ver cartografía). Los criterios de compatibilidad de la Zona Forestal permiten varias actividades, tales como: aerogeneradores, centrales hidroeléctricas, centrales termoeléctricas, embalses, producción forestal, entre otros, y que van en desmedro del espacio cultural indígena.
- **Boris Hualme:** Se recuerda que en las últimas reuniones realizadas entre diciembre 2009 – febrero 2010, se acordó plasmar en la cartografía los sitios de significación cultural mapuche (cementeros y nguillatún en el sector de Yeco y Mississippi).
- **Valentina Mediavilla:** Se acuerda en revisar y actualizar los antecedentes del Diagnóstico Patrimonio Cultural del MOP (2010), principalmente en las localidades de Mehuín Alto, Mehuín, Mehuín Bajo, Mississippi y Alepúe.
- **Mónica Lienlaf:** Establecer incompatible en la Zona de Asentamientos Rurales con la caza.
- **Boris Hualme:** Mantener los usos preferentes Zona de Protección de Humedales y Área Apropiaada para el ejercicio de la Acuicultura en el río Lingue.
- **Boris Hualme:** Establecer incompatible en el Área Apropiaada para el ejercicio de la Acuicultura con cultivos intensivos de especies salmónidos, y con la industria, talleres, almacenamiento y/o bodegaje (de tipo inofensivo, molesto, contaminante y peligroso). Establecer compatible con los Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO), navegación y transporte marítimo, cultivos extensivos de moluscos y/o cultivo de algas.
- **Teresa Nahuelpan:** Establecer incompatible en la Zona de Protección de Humedales con los deportes motorizados náuticos y cultivos intensivos de especies salmónidos. Establecer compatible con restricciones con los cultivos extensivos de moluscos y/o cultivo de algas.
- **Ana Nahuelpan:** Revisar y precisar la definición de la Zona Silvoagropecuaria, ya que se considera confuso y ambiguo.
- **Mónica Lienlaf:** Revisar y precisar la definición de las actividades investigación científica y silvicultura en el glosario, ya que se consideran muy amplias.
- **Boris Hualme:** Revisar la reserva de áreas verdes de Bienes Nacionales en el sector de Mehuín Alto (plaza Mehuín), definido actualmente como Zona Silvoagropecuaria.
- **Ana Nahuelpan:** Existen embarcaciones industriales que ingresan al Área Reservada para la Pesca Artesanal (5 millas náuticas) en la Bahía de Maiquillahue, provocando la contaminación de los recursos marinos-costeros.
- **Valentina Mediavilla:** Actualmente definido como Zona de Pesca Artesanal, Zona de Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad Marina, Zona de Interés Indígena y Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, las cuales son incompatible con las actividades de la pesca industrial.

Acuerdos

- Se presentará el **acta de los principales temas y acuerdos** de la reunión a los representantes de la Asociación de Comunidades Mapuche Lafkenche de Mariquina para su revisión y validación.
- Se acordó en realizar la tercera reunión el día **viernes 28 de noviembre** a las **10:00 hrs** en la Sede de la Asociación Indígena Tren Tren Mapu, San José de la Mariquina.
- Acuerdo en enviar una solicitud al Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de Los Ríos, Sr. Intendente Egon Montecinos, informando del problema de contaminación y sus consecuencias para los recursos marinos-costeros en la Bahía de Maiquillahue, en el sector norte de la región.

LISTA DE ASISTENCIA

Reunión Técnica Asociación de Comunidades Mapuche Lafkenche Mariquina

Viernes 14 de noviembre de 2014 – Sede Asociación Indígena Trem Trem Mapu, San José de la Mariquina.

COMUNIDADES

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	José Queanilla	Naukelaf = Pivile	—	—	
2	Viviana Nahuelpan	Pivitol	—	—	
3	Boris Huehue M.	Mehim Alto	71750850	—	
4	Javier Nahuelpan	VILLA NAHUEL	870 48 520	—	
5	Teresa Nahuelpan	Villa Nahuel	—	feremehuin@gmail.com	
6	Ara Nahuelpan	Villa Nahuel	59430112	ara1530ng@hotmail.com	
7	Mónica Lienlaf	VILLA NAHUEL	8602 7767	—	
8	Juan Solarihuaca	Pivitol	79743548	—	
9	Benito Nahuelpan	Pivitol	—	—	
10	Ignacio Langueñan	EL NOGAL	—	—	
11	David el. Zuehuepan	Marte Pivitol	92046217	—	
12	Luis Langueñan	EL NOGAL	95224696	Luisll@LIVE.CL	
13	Valentina Mediarilla	DIPLADE - GORE	63 2 284321	vmediarilla@gorede.losrios.cl	
14	Rosa Carcati	DEPLASE - GORE	2284347	rcarcata@gorede.losrios.cl	

4